

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo**  
**Estatal**  
**Córdoba**

Núm. 2.959/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido resolución favorable por la solicitud de Pago Único, a don Juan Carlos Caba-  
llero García, con domicilio en Iznájar (Córdoba), calle Calvario 4 3

B, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Co-  
rreos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la  
referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indica-  
ción de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de  
lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,  
de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-  
cedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que  
sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en es-  
ta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su pu-  
blicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro do-  
micilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provin-  
cial en el plazo antes aludido.

Córdoba 3 de marzo de 2011.- El Director Provincial del  
S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.